

BASES DEL CONCURSO “UEES DEALROOM 2026”

I. Antecedentes

El “DealRoom” es una iniciativa de la Universidad Espíritu Santo (UEES), desarrollada en el marco del Centro de Emprendimiento Eureka, con el propósito de fortalecer el espíritu emprendedor y la vinculación entre la academia, el sector empresarial y el ecosistema de innovación.

Inspirado en formatos internacionales de inversión, esta iniciativa brinda a los estudiantes y egresados la oportunidad de presentar sus emprendimientos ante un panel de empresarios, con el fin de obtener retroalimentación, establecer alianzas estratégicas y generar oportunidades reales de inversión o colaboración.

II. Objetivos del Concurso

1. Fomentar la cultura emprendedora UEES, fortaleciendo las capacidades empresariales, financieras y comunicativas de los estudiantes.
2. Conectar la oferta emprendedora UEES con la demanda empresarial y de inversión, facilitando el acceso a capital semilla, mentoría y/o redes estratégicas.
3. Visibilizar los emprendimientos de la comunidad, promoviendo su exposición académica, empresarial y medios de comunicación.
4. Fortalecer la relación universidad-empresa, impulsando la innovación y la generación de impacto económico y social desde el ámbito académico.

III. Criterios de Elegibilidad

Podrán participar en el UEES Deal Room 2026 los siguientes grupos:

- Estudiantes de pregrado, posgrado o modalidad o presencial online de la UEES.
- Alumni UEES, modalidad online o presencial con emprendimientos activos.
- Colaboradores y docentes UEES con proyectos empresariales o de innovación.

Requisitos:

- Ser mayor de 18 años.
- Contar con un emprendimiento en marcha o validado comercialmente (no ideas en etapa de ideación).
- Tener registro de ventas, clientes o tracción mínima.
- La postulación debe realizarse dentro de los plazos establecidos y con los documentos solicitados.

IV. Categorías

- **Emprendimientos en marcha:** negocios con ventas recurrentes y validación en el mercado.
- **Startups de base tecnológica:** soluciones digitales o innovaciones con potencial de escalabilidad.
- **Empresas de impacto:** iniciativas con foco en sostenibilidad, inclusión, o desarrollo social.

V. Requisitos de Postulación

Los participantes deberán completar el formulario oficial de postulación UEES Dealroom 2025, adjuntando:

- RUC de la empresa
- Video pitch de máximo 3 minutos presentándose y a su emprendimiento
- Evidencia de licencias y permisos en caso de que aplique a su giro de negocio
- Aceptación de las presentes bases y condiciones.

VI. Estructura del Pitch

La siguiente estructura de pitch es una guía sugerida, cuyo objetivo es ayudar a los emprendedores a abordar los puntos más relevantes de su modelo de negocio; sin embargo, cada participante tiene la libertad de presentarlo con el estilo, formato y narrativa que mejor refleje su propuesta y personalidad emprendedora.

Para el proceso de postulación, los emprendedores deberán presentar un video pitch de máximo 3 minutos, donde expliquen brevemente su idea, el problema que resuelven y la oportunidad de inversión o crecimiento que buscan.

En caso de ser seleccionados como finalistas y participar en el evento UEES Dealroom, dispondrán de un pitch de hasta 5 minutos, seguido de un espacio de preguntas y negociación de máximo 10 minutos ante los inversionistas.

Es importante que cada participante tenga claramente definido qué busca obtener del evento —ya sea inversión, mentoría, alianzas estratégicas o visibilidad—, de modo que su presentación sea coherente, precisa y orientada a resultados.

Estructura sugerida:

1. **Overview:** Introducción libre
2. **Explicación del negocio:** Qué ofrece y cuál es su propuesta de valor (por que es mejor que la competencia)
3. **Clientes y mercado objetivo:** Quiénes son tus clientes actuales, cuál es el tamaño de tu mercado y cuál es la oportunidad de crecimiento.
4. **Competencia y ventaja competitiva:**Cuál es tu competencia directa o sustitutos y cuál es tu ventaja competitiva.
5. **Resultados y Tracción:** Ventas anuales/mensuales, alianzas, reconocimientos.
6. **Finanzas y proyecciones:** Ventas, margen bruto, proyecciones de ventas para los próximos 3 años, rentabilidad, y etc.

7. **Presentación de la necesidad, oferta y uso de inversión:** Explicación clara de que x% de participación por x\$ de inversión, retorno para los inversionistas y payback.

VII. Cronograma del Concurso

Inicio de convocatoria	1 de agosto
Cierre de convocatoria	18 septiembre
Selección final	21 al 30 de septiembre
Comunicación a seleccionados	1 de octubre
Talleres Pitch	Octubre - Noviembre
Revisión proyecciones financieras	
Mentorías	
Evento final - DealRoom 2026	jueves 3 de diciembre 2026

Una vez seleccionados los participantes, se realizará un seguimiento constante de sus procesos de preparación para el día del evento. Las mentorías serán llevadas a cabo de forma grupal e individual para los participantes, por la red de mentores de Eureka. Adicionalmente, previo al evento deberán:

1. Completar la plantilla de su modelo de negocio, para insumo de los inversionistas. Para acceder a la plantilla hacer clic aquí: <https://drive.google.com/file/d/1UDFY0pqtHfdqCuZFa0DAdw0i7Mi1RJXx/view?usp=sharing>
2. Realizar un video presentación de máximo 2 minutos. Todos los videos de los participantes serán previamente editados y unidos en un mismo video, para presentar al inicio del evento.

VIII. Escenarios de Negociación

Durante el evento, los emprendedores podrán participar en distintos tipos de acuerdos con los inversionistas, tales como:

Experiencia

Escenario de Negociación	Descripción Breve
Mentoría	Acompañamiento y red de contactos.
Relación comercial o alianza estratégica	Se establecen acuerdos de distribución o producción sin cesión de acciones.
Intercambio por servicios	El inversionista ofrece recursos técnicos, marketing o desarrollo tecnológico a cambio de participación en la empresa.

Recursos Económicos

Escenario de Negociación	Descripción Breve
Cesión de acciones por dinero	El inversionista aporta capital a cambio de un porcentaje de la empresa.

Préstamo con interés	El inversionista presta dinero que debe devolverse en un plazo, con intereses fijos o variables.
Préstamo convertible	El dinero prestado puede convertirse en acciones en el futuro.
Royalty (regalías)	El inversionista recibe un porcentaje de las ventas hasta recuperar su inversión.
Cesión de acciones “evergreen”	El inversionista mantiene participación en futuras rondas o utilidades.
Inversión escalonada	El capital se entrega por etapas según metas cumplidas.
Participación futura condicionada	El inversionista obtiene acciones si el negocio alcanza determinados objetivos.

Estos listados presentan ejemplos de escenarios comunes de negociación en programas de inversión, pero no limita otras formas posibles de acuerdos entre emprendedores e inversionistas. Todos los acuerdos alcanzados durante el evento serán de carácter privado entre las partes y no generan ninguna obligación a cargo de la Universidad Espíritu Santo (UEES). La Universidad Espíritu Santo (UEES) no asume ninguna obligación relativa a la consecución de algún acuerdo ni a su posterior ejecución.

IX. Inversionistas

El equipo estará conformado por empresarios, inversionistas y representantes del ecosistema emprendedor nacional.

X. Causales de Rechazo

- No cumplir con los plazos o requisitos establecidos.
- Entregar documentación incompleta o falsa.
- Inexistencia de un consenso entre socios para la participación en este evento.
- Conductas inadecuadas o contrarias a los valores o principios fundacionales de la UEES.

XI. Disposiciones Generales

- La UEES se reserva el derecho de modificar el cronograma o condiciones del concurso previa notificación oficial.
- Los resultados de las evaluaciones son inapelables y confidenciales.
- La información proporcionada será tratada con confidencialidad y, en caso de ser rechazado, será eliminada del sistema.
- Los participantes son responsables de la veracidad de la información.
- La UEES no garantiza que las partes lleguen efectivamente a un compromiso o acuerdo. De llegar a un acuerdo, la UEES no será parte del mismo ni asumirá ninguna obligación relativa con el acuerdo, salvo que la UEES libremente manifieste lo contrario.
- Consultas: eureka@uees.edu.ec
- Al participar, los emprendedores aceptan y autorizan que la UEES utilice su imagen, nombre comercial, logotipo y material audiovisual relacionado con su emprendimiento para fines de difusión institucional, publicaciones en redes sociales, entrevistas o material promocional del evento.